



**VISTOS:** el Informe N° 000030-2024-ODN-SG/MC de la Oficina de Defensa Nacional, el Memorando N° 002291-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000910-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante la Resolución Directoral N° 018-2019-OGRH-SG/MC, se designa temporalmente al señor Carlos Martín Vigo Muñoz como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional;

Que, a través del Informe N° 000030-2024-ODN-SG/MC, el señor Carlos Martín Vigo Muñoz solicita hacer uso de su descanso vacacional por el periodo de 20 días, a partir del 24 de junio de 2024; y propone al señor Rudy Francisco Leandro Ávila para que le encarguen las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional;

Que, con el Memorando N° 002291-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Rudy Francisco Leandro Ávila es un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, considera que corresponde designarlo temporalmente en las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional, del 24 de junio al 13 de julio de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegado/a la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios*



– CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que asumirá las funciones de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional, del 24 de junio al 13 de julio de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina de Defensa Nacional, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar temporalmente, del 24 de junio al 13 de julio de 2024, al señor **RUDY FRANCISCO LEANDRO ÁVILA**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Defensa Nacional; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES**  
SECRETARÍA GENERAL